

VISTO:

- Que mediante expediente 0007735/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de la docente María Soledad Segura de autorización para dictar Seminarios de postgrados en el marco de las Maestrías en Ciencia Sociales y Maestría en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- Que el docente posee dos cargos por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple en las asignaturas Teoría sociológica y modernidad y; Teoría política, democracia y Estado Argentino.
- El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la ETS obrante a fojas 02.
- Que la Comisión de Enseñanza emite despacho favorable.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2013, solicitar se autorice a la docente María Soledad Segura (Legajo 39355) a dictar los Seminarios de Postgrado denominados Teoría sociológica I y Teoría social moderna, en el marco de la Maestría en Ciencias Sociales y Maestría en Trabajo Social que se dictan en la Escuela de Trabajo Social, con una carga horaria de 32hs.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ENGELTA ESPINOZA
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mariana Patricia Acevedo
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:



66